



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

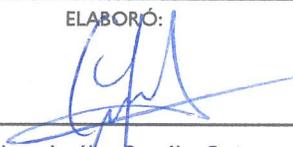
NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia domiciliaria				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite el domicilio donde actualmente habita				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2021			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite el domicilio en el cual habita.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento y/o CURP	No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.	
2. Comprobante de domicilio				
I. Recibo de luz	No	I		
II. Recibo de teléfono				
3. 2 fotografías tamaño infantil				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva	No	I		
2. Comprobante de domicilio				
3. Recibo de luz o teléfono				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
COSTO:	\$96.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Irma Angélica González Ortiz Secretaría</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>UNIDOS CONSTRUYENDO LAF José Rodríguez Hernández AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC Secretario del Ayuntamiento 2022 - 2024</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">28 / 02 / 2022</p>
---	---	--

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de Identidad				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual constan sus datos generales, así como sus rasgos físicos para su correcta identificación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual se puede identificar plenamente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento	No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal para la expedición del documento	
2. Comprobante de domicilio				
I. Recibo de luz	No	I		
II. Recibo de teléfono				
III. INE				
3. 2 fotografías tamaño infantil				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva	No	I		
2. Comprobante de domicilio				
3. Recibo de luz o teléfono				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
COSTO:	\$96.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández.- Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Irma Angélica González Ortiz Secretaría	VISTO BUENO: LAF. José Rodríguez Hernández Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 02 / 2022</u>
---	--	--

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de Ingresos Económicos				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual bajo su propia manifestación y responsabilidad, se acredite el ingreso económico de forma mensual.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite sus ingresos producto de su profesión u oficio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento y/o CURP	No	1	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.	
2. Comprobante de domicilio	No	1		
I. Recibo de luz				
II. Recibo de teléfono				
3. 2 fotografías tamaño infantil				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva	No	1		
2. Comprobante de domicilio				
3. Recibo de luz o teléfono				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
COSTO:	\$96.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Irma Angélica González Ortiz Secretaria	VISTO BUENO: LAF. José Rodríguez Hernández Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / 02 / 2022</u>
---	--	--

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de No Afectación				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite que el inmueble de su propiedad, no afecta ningún bien de uso público municipal, estatal o federal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite que el inmueble no afecta ningún bien de uso público municipal, estatal o federal			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
	1. Documento que acredite la propiedad (contrato de compra venta o donación)	No		De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.
	2. Croquis o plano manzanero	No		
	3. Pago de predial actualizado	No		
	4. INE del propietario	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 6 días para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal, se reduce el tiempo en 4 días.			
COSTO:	\$325.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Irma Angélica González Ortiz Secretaria	VISTO BUENO: LAF. José Rodríguez Hernández Secretario del Ayuntamiento AYUNTAMIENTO 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 02 / 2022
---	--	---

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Constancia de origen						
DESCRIPCIÓN:						
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite el origen y fecha de nacimiento						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2022				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite el origen y fecha de nacimiento.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Acta de nacimiento y/o CURP		No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.		
2. Comprobante de domicilio						
I. Recibo de luz		No	I			
II. Recibo de teléfono						
III. INE						
3. 2 fotografías tamaño infantil						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Acta constitutiva		No	I			
2. Comprobante de domicilio						
3. Recibo de luz o teléfono						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
COSTO:		\$96.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		El pago se realiza en la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández.- Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Irma Angélica González Ortiz Secretaria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>UNIDOS CONSTRUYENDO LAF. José Rodríguez Hernández SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">28 / 02 / 2022</p>
---	---	--

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de residencia					
DESCRIPCIÓN:					
Expedir al ciudadano el documento en el cual acredite el tiempo que lleva vecindado en el municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal y Art. 57 fracción V del Bando Municipal 2022				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano no cuente con algún documento oficial con el cual acredite que es vecino del municipio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento y/o CURP	No	I	De acuerdo a la normatividad que refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Bando Municipal para la expedición del documento.		
2. Comprobante de domicilio	No	I			
I. Recibo de luz					
II. Recibo de teléfono					
3. 2 fotografías tamaño infantil					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acta constitutiva	No	I			
2. Comprobante de domicilio					
3. Recibo de luz o teléfono					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas para la entrega del documento como lo estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
COSTO:	\$90.00	Fundamento Jurídico.- con fundamento en el Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuando el ciudadano es de la tercera edad acredita su identidad con la credencial del INAPAM, se le otorga un descuento o se le condona el costo del trámite, así como para las personas con discapacidad.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	No se puede otorgar el trámite cuando el ciudadano no presenta documentación que acredite su identidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45 13 5 41 72		N/A	N/A	secretariacapulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?						
RESPUESTA:	Sí, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me entrega la constancia?						
RESPUESTA:	De 2 a 3 horas después de haber solicitado el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. Irma Angélica González Ortiz Secretaria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LAF. José Rodríguez Hernández o Secretario del Ayuntamiento CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_ 28 / 02 / 2022 _</p>
---	--	--

**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**